

Miércoles, 20 de diciembre de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Riolobos

ANUNCIO. Presupuesto General 2024.

El Pleno del Ayuntamiento de Riolobos, en sesión ordinaria celebrada el día 13 de noviembre de 2023 aprobó, inicialmente el Presupuesto General, las Bases de Ejecución, la Plantilla de Personal y la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento para el ejercicio 2024.

El expediente ha permanecido expuesto al público durante quince días hábiles, en el Tablón de Edictos, en la Sede Electrónica del Ayuntamiento, y en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres num. 219, del día 17 de noviembre de 2023.

Durante el periodo de exposición pública no se registró reclamación alguna contra la aprobación inicial del Presupuesto, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, el acuerdo se eleva a definitivo.

De conformidad con lo que disponen los artículos 20.3 del Real Decreto 500/1990 y 169.3 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, se hace pública la aprobación definitiva del presupuesto general del Ayuntamiento de Riolobos para el ejercicio 2024.

Riolobos, 14 de diciembre de 2023

José Pedro Rodríguez Martín

ALCALDE



Miércoles, 20 de diciembre de 2023



Ayuntamiento de Riobos

ANUNCIO

PRESUPUESTO, BASES DE EJECUCIÓN Y PLANTILLA DE PERSONAL EJERCICIO 2.024

El Pleno del Ayuntamiento de Riobos, en sesión ordinaria celebrada el día 13 de noviembre de 2023 aprobó, inicialmente el Presupuesto General, las Bases de Ejecución, la Plantilla de Personal y la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento para el ejercicio 2024.

El expediente ha permanecido expuesto al público durante quince días hábiles, en el Tablón de Edictos, en la Sede Electrónica del Ayuntamiento, y en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres num. 219, del día 17 de noviembre de 2023.

Durante el periodo de exposición pública no se registró reclamación alguna contra la aprobación inicial del Presupuesto, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, el acuerdo se eleva a definitivo.

De conformidad con lo que disponen los artículos 20.3 del Real Decreto 500/1990 y 169.3 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, se hace pública la aprobación definitiva del presupuesto general del Ayuntamiento de Riobos para el ejercicio 2024, cuyo resumen por capítulos es el siguiente

ESTADO DE GASTOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS

A.1. OPERACIONES CORRIENTES

CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	400.400,00€
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	428.700,00€

- Ayuntamiento de Riobos - P1015800D -
Calle Alhóndiga,30 - Tfn: 927 453 004 / Fax: 927 453 344 Mail: ayuntamiento@riobos.es



Cód. Verificación: 71M0X2XTL1NPERRR1PH0CF0W1N
Verificación: <https://riobos.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico.Gestiona | Página 1 de 4



Miércoles, 20 de diciembre de 2023



Ayuntamiento de Riobos

CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	38.100,00€
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	91.149,96€
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	6,050,04€
TOTAL:	964.400,00€

ESTADO DE INGRESOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS

A.1. OPERACIONES CORRIENTES

CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	277.000,00€
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	9.000,00 €
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	178.500,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	387.800,00 €
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	67.100,00 €

- Ayuntamiento de Riobos - P1015800D -
Calle Alhóndiga,30 - Tfn: 927 453 004 / Fax: 927 453 344 Mail: ayuntamiento@riobos.es



Cód. Verificación: 71M0XCTL1NPERRR1H0CF0WN
Verificación: <https://riobos.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 4



Miércoles, 20 de diciembre de 2023



Ayuntamiento de Riobos

A.2. OPERACIONES DE CAPITAL

CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	45.000,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00 €

B) OPERACIONES FINANCIERAS

CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €

TOTAL: 964.400,00 €

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 127 del R.D. L. 781/86, de 18 de abril se publica la plantilla de personal de esta Entidad y la Relación de Puestos de Trabajo para el ejercicio 2024:

PLANTILLA DE PERSONAL 2024

A) FUNCIONARIOS

Plaza	Puestos	Escala	Sub-Escala	Grupo
Secretario-Interventor	1	Habilitación Nacional	Secret-Interv	A1/A2
Administrativo	1	Admón.General	Administrativa	C1
Auxil. Advo	1	Admón. General	Administrativa	C2
Ordenanza Servicios Múltiples	1	Subalterna	Serv. Especiales	E
Alguacil	1V	Subalterna	Serv. Especiales	E

B) PERSONAL LABORAL FIJO

Cód. Verificación: 71M0XCTL1NPE88P1H0DF0WN
Verificación: <https://riobos.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma es-Publico Gestor | Página 3 de 4



- Ayuntamiento de Riobos - P1015800D -
Calle Alhóndiga,30 - Tfn: 927 453 004 / Fax: 927 453 344 Mail: ayuntamiento@riobos.es



Miércoles, 20 de diciembre de 2023



Ayuntamiento de Riobos

Plaza	Puestos	Puesto
Personal obras, serv.	1	Oficial
Peresonal de obras y servicios	1	Peón ½ jornada

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO 2024

A) FUNCIONARIOS

Denominación	Puestos	Grupo	Nivel C.D.	Acceso
Secretario-Interventor	1	A/2	26	Concurso Hab. Nac.
Administrativo	1	C1	18	Opos. Libre
Aux. Administrativo	1	C2	16	Opos. Libre
Ordenanza Serv. Múltiples	1	E	13	Opos. Libre
Alguacil	1	E	13	Concurso

B) PERSONAL LABORAL FIJO

Denominación	Puestos	Titulac	Acceso
Oficial. Serv.Múltiples	1	Grad. ESO/Equiv	Opos. Libre
Peón Serv. Mult ½ jornada	1	Grad. ESO/Equiv	Concurso

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos procedentes, significándose que contra la aprobación definitiva del Presupuesto, Bases de Ejecución, Plantilla y Relación de Puestos de Trabajo para el ejercicio 2024, a tenor de lo establecido en el artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, las personas legitimadas podrán interponer recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el plazo de dos meses a partir de la publicación de este anuncio, en el B.O.P. de Cáceres, sin perjuicio de cualquier otro que se estimen conveniente en defensa de su derecho.

Riobos, firmado digitalmente en fecha al margen

EL ALCALDE

Jose Pedro Rodriguez Martin

- Ayuntamiento de Riobos - P1015800D -
Calle Alhóndiga,30 - Tfn: 927 453 004 / Fax: 927 453 344 Mail: ayuntamiento@riobos.es



Cód. Verificación: 71M0X2XTL1NPERRR1PH0CFQWN
Verificación: <https://riobos.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 4

